

RIO GALLEGOS, 31 MAYO 2004

VISTO:

La Nota presentada por la Lic. Mariela ARIAS; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma adjunta DOCE (12) ejemplares bibliográficos y DOCE (12) C.D. de la Guía Argentina Sustentable;

QUE dicho material es un compendio de organizaciones gubernamentales, empresariales, no gubernamentales, académicas e internacionales, con sus datos de contacto, funciones, temas de trabajo y proyectos en temas relacionados con el Desarrollo Sustentable;

QUE la guía mencionada precedentemente se realizó en el marco del Proyecto "Protección del Medio Ambiente Industrial y Urbano en Argentina";

QUE dichos ejemplares bibliográficos serán distribuidos de la siguiente manera: CINCO (5) para la Biblioteca "Malvina Perazo" y UN (1) ejemplar para Decanato, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Consejo de Unidad, Jefatura de Administración, Secretaría Académica y Secretaría de Extensión de Rectorado, respectivamente;

QUE es necesario aceptar y agradecer tal donación;

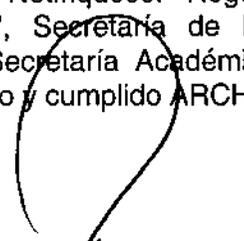
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

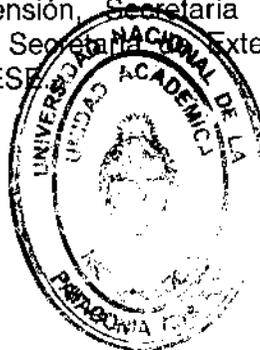
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR y AGRADECER la donación efectuada por la Lic. Mariela ARIAS consistente en DOCE (12) ejemplares bibliográficos y DOCE (12) C.D. de la Guía Argentina Sustentable los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: CINCO (5) para la Biblioteca "Malvina Perazo" y UN (1) ejemplar para Decanato, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Consejo de Unidad, Jefatura de Administración, Secretaría Académica y Secretaría de Extensión de Rectorado, respectivamente.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión de Rectorado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

232

TEMA 2
NOTAS R.
SESION
31/05/04

Río Gallegos, 26 de mayo

Al Consejo de Unidad de la
Unidad Académica Río Gallegos de la
Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Att. Sres. consejeros

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de remitir adjuntos a la presente ejemplares de la Guía Argentina sustentable, para que sean remitidos, si es vuestro deseo a la Biblioteca de la Universidad.

La Guía Argentina Sustentable es un compendio de organizaciones que realizan proyectos en temas relacionados con el Desarrollo Sustentable. Comprende organizaciones gubernamentales, empresariales, no gubernamentales, académicas e internacionales, con sus datos de contacto, funciones, temas de trabajo y proyectos.

La misma se realizó en el marco del Proyecto "Protección del Medio Ambiente Industrial y Urbano en Argentina" PAI/CIPRA-GTZ, ejecutado por la Cámara de Industrias de Proceso de la República Argentina (CIPRA) y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) con el objetivo de promover el diálogo entre el sector público y el sector privado.

Esta tarea fue realizada por 25 periodistas miembros de la Asociación Argentina de Periodistas Ambientales (AAPA), entidad que integro y para la cual realice mi aporte con los datos correspondientes a la provincia de Santa Cruz.

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para saludarlos con la mayor deferencia


Lic. Mariela Arias

Recibida: 26/05/04

(mery)

Ac. N° 232/04

31-05-04